



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Secretaría de Educación

Dirección de Educación Superior

Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"

Carrera

Profesorado de Inglés

Instancia Curricular

Introducción a la Lingüística

Cátedra

"B"

Adecuación

Plan "Nuevo"

Eje

Disciplinar, Lingüístico

Carga horaria

3 (tres) horas cátedra semanales

Régimen

Anual

Turno

Mañana

Horario

Martes 1ª, 2ª y 3ª (08:00 a 10:10)

Profesor

Jorge S. Ghenadenik

Año Académico

2012

### Programa del curso

#### Introducción

Dado que la cátedra considera que los alumnos *no pueden egresar* sin un manejo funcional de aspectos pragmáticos y textuales para la selección adecuada de materiales y su tratamiento didáctico por una parte, y temas fundamentales de la adquisición de lenguas que deberían orientar la enseñanza, la presenta propuesta de Introducción a la Lingüística se focalizará en las siguientes áreas que refieren a diferentes escuelas lingüísticas:

El lenguaje como sistema formal

- La perspectiva chomskyana del estudio del lenguaje. La Gramática Universal. Hipótesis del desarrollo de una lengua particular.
- El conocimiento del lenguaje. La adecuación explicativa.

El lenguaje como fenómeno social

- La Pragmática y el Análisis del Discurso.
- Lenguas, variedades y dialectos.

Puntos de convergencia entre ambos enfoques

- Teorías generativistas y funcionales de la adquisición de segundas lenguas y lenguas extranjeras. El bilingüismo.

## **Objetivos Generales**

Que los alumnos,

- Vinculen los estudios gramaticales con la problemática de la adquisición y el aprendizaje de lenguas por una parte, y el análisis del discurso la pragmática y la sociolingüística por la otra.
- Capitalicen los aportes teóricos de las disciplinas relacionadas con las Ciencias del Lenguaje en su tarea profesional.
- Profundicen el análisis del lenguaje como objeto de conocimiento y la estructura de la lengua meta, las regularidades de la Gramática Medular, y los componentes irregulares de la Periferia.
- Consoliden estrategias de reflexión metacognitiva y metalingüística que coadyuven al análisis y comprensión del funcionamiento, crecimiento y limitaciones de su propia interlengua.
- Profundicen su manejo de la lengua tanto en el modo de comprensión como de producción, y profundicen el desarrollo de estrategias de lectocomprensión de modo de lograr una lectura crítica, selectiva, fluida y competente, con capacidad de análisis del discurso académico lingüístico.
- Continúen la construcción de su capacidad del debate, la argumentación fundada, y su pensamiento crítico, y muestren respeto por las opiniones de sus pares y profesores.
- Establezcan puentes con las asignaturas del área lingüística y con aquellas que corresponden a su desarrollo profesional docente de modo de construir un manejo satisfactorio de diferentes formalizaciones del sistema lingüístico.
- Exploren aspectos de la variación paramétrica con especial énfasis en la lengua materna y otras lenguas que pudieran hablar los estudiantes del curso y/o sus (futuros) alumnos, con el fin de relacionar la asignatura con su desarrollo profesional.
- Reflexionen sobre sus estilos cognitivos y de aprendizaje y consoliden el empleo de estrategias que posibiliten el desarrollo de un método autónomo de trabajo frente a materiales disciplinares en función del aprovechamiento de su dimensión científica.

## **Objetivos Específicos**

Que los alumnos,

- Examinen y comparen concepciones de lenguaje y lengua, debatan en torno a diferentes propuestas y modelos lingüísticos y sus problemas fundamentales, y ubiquen las diferentes posturas históricamente.
- Relacionen el estudio del lenguaje como sistema formal – de la morfología y la sintaxis con la semántica y la fonología – y con el lenguaje como fenómeno social – la pragmática y el discurso.
- Identifiquen problemas en el funcionamiento de la lengua en sus diferentes niveles de análisis, y elaboren hipótesis de solución de los mismos en el marco de su fundamento epistemológico-lingüístico.
- Desarrollen su capacidad de analizar, comparar y contrastar las estructuras posibles del inglés dentro de la oración y lo extiendan al análisis pragmático, textual y sociolingüístico.

- Estudien la diversidad lingüística, el problema de la identidad personal, comunitaria y nacional y el choque cultural en Argentina, y la relacionen con la de otros países.
- Midan el impacto del *inglés como lengua global* en su formación docente y en su desarrollo profesional docente.
- Exploren la lingüística cognitiva a través de los esquemas cognitivos y culturales, y las metáforas lingüísticas, que subyacen las lenguas.
- Analicen las conexiones entre el conocimiento lingüístico y la adquisición y enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras.

## Contenidos

### EL LENGUAJE COMO SISTEMA FORMAL

#### **Unidad 1: La cognición humana, la teoría lingüística y el desarrollo de lenguas**

La temática de la cognición humana. Lenguaje y lenguas. Su relación con la teoría lingüística y el desarrollo de las lenguas particulares. El aspecto creativo del uso del lenguaje. La visión biológica del lenguaje. El genotipo y el fenotipo. El código genético. Bilingüística, Psicolingüística, Neurolingüística. La inteligencia humana y la artificial. El Conexionismo.

#### **Unidad 2: La lingüística: algunas cuestiones básicas**

Ramas y alcances de la lingüística. Diferentes concepciones del lenguaje y escuelas de lingüística. Aportes. Tareas y objetivos de la lingüística. La lingüística como el estudio científico del lenguaje. Características de la lingüística formal. La gramaticalidad y la aceptabilidad. Los niveles de análisis; la micro- y macrolingüística. Su relevancia.

#### **Unidad 3: Aspectos epistemológicos de la lingüística**

Los conceptos de *teoría* o *modelo* y *paradigma*. Criterios de adecuación en una teoría lingüística: observacional, descriptiva y explicativa. Características de las revoluciones científicas. Kuhn y Popper. La verificación empírica, la falsación y la consistencia interna de los modelos científicos. ¿Hubo/hay una Revolución Chomskyana?

#### **Unidad 4: La perspectiva chomskyana del estudio del lenguaje**

Características tratamiento generativo del estudio del lenguaje. El racionalismo y el empirismo. Las intuiciones del hablante nativo. Los dos cambios de enfoque del lenguaje externo al lenguaje interno y de la descripción a la explicación. De reglas a principios..Las gramáticas particulares. Conocimiento y habilidad. La metateoría. Modularidad. La Hipótesis del Innatismo: la Gramática Universal como la teoría del lenguaje y como el estado inicial de la facultad del lenguaje. Principios y parámetros. La pobreza del estímulo o el problema de Platón. La Gramática Nuclear. La periferia. La escala de lo marcado. Patrones mayores y menores. Qué se desarrolla, adquiere y aprende. Innatismo v. Constructivismo: el debate Piaget-Chomsky. La hipótesis de la estructura uniforme de la mente. El período crítico y la lateralización. La especialización hemisférica.

#### **Unidad 5: Hacia la resolución del problema de Platón**

Las categorías: lexicales y funcionales. Características. Categorías lexicales: verbo, sustantivo, adjetivo, adverbio y preposición. Categorías funcionales: tiempo o flexión, complementizador, determinante, cuantificador. Categorías vacías. PRO, pro,

complementizadores nulos, operadores nulos, trazas de sintagma nominal y de palabra Q. Funciones: núcleo, complemento, especificador y adjunto. Pruebas de identificación de constituyentes. La noción de rasgo gramatical. La teoría de X Barra. Jerarquías: especificadores, núcleos y complementos. Los roles temáticos y las relaciones gramaticales. Las categorías lexicales como predicados potenciales. La estructura argumental y los marcos de subcategorización. Los no/argumentos: expletivos *it* y *there*. El Criterio Temático y los roles temáticos. La grilla temática. Caso. Caso morfológico y caso abstracto. Asignación de caso. Caso nominativo, acusativo y genitivo. El Filtro del Caso. La Condición de Visibilidad. El Principio de Proyección Extendida. Marcación de Caso Excepcional. Verbos de M. C. E. Cotejo de rasgos. Capas verbales. Teoría de Control. Justificación del PRO. Verbos de Control. Tipos de Control. Movimiento: de núcleo a núcleo o de F a C. Movimiento de A. (pasivización, elevación, inacusatividad e inergatividad). Movimiento de operador. Movimiento del sujeto. Cadenas. Ligamiento: Principios A, B y C. El Principio de Economía y el Principio de Interpretación Completa. Niveles de representación: la estructura modular; niveles generativos e interpretativos.

## **EL LENGUAJE COMO FENÓMENO SOCIAL**

### **Unidad 6: Sociolingüística: lenguas, dialectos y variedades**

La sociolingüística: Principios Generales. Análisis de las lenguas en su contexto social y cultural. Técnicas de recolección de datos: la investigación etnográfica. Lengua y sociedad: Estandarización. Lengua y variación: Variación social y regional. Su función social. *Pidgins* y *creoles*. Los procesos de pidginización y creolización: origen, adquisición, utilidad social y ejemplificación. Lengua, variedad y dialecto. Inteligibilidad. Identidad personal, comunitaria y nacional. El choque cultural. El cambio lingüístico.

El inglés como lengua global, sus características y futuro, las variedades locales como el *Chinglish*, y el rol crecientemente preponderante del español como segunda lengua global.

Política y planificación lingüística en contextos multilingües tanto en el mundo como en Argentina y su proyección al MERCOSUR Educativo. El rol de la inserción de las lenguas extranjeras en contextos lingüísticamente complejos en nuestro país. Líneas de implementación de programas bilingües interculturales en América Latina. Resoluciones gubernamentales respecto de la integración de lenguas nativas en otras áreas del mundo, por ejemplo Australia y Nueva Zelanda y el tratamiento del grado y etapas – planificadas o espontáneas – de los procesos de aculturación en el mundo. Declaraciones y documentos relativos al establecimiento de políticas lingüísticas: Acuerdo-Marco A-15 "Para la Enseñanza de Lenguas"; la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1948); la Resolución 47/135 (1992) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, acerca de los derechos de las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas; la Declaración de la Cumbre del Consejo de Europa (1993) sobre las minorías nacionales; la Declaración Final de la asamblea general de la Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas (1991), la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (Barcelona, 1996), entre otros documentos.

## **PUNTOS DE CONVERGENCIA ENTRE AMBOS ENFOQUES**

### **Unidad 7: Adquisición de Lenguas y Bilingüismo**

El desarrollo de la lengua materna (L1). Teorías: Conductismo, el innatismo chomskyano, el biologismo: período/s crítico/s. El habla infantil: etapas. Disfunciones y trastornos del lenguaje. Deprivación lingüística: Bernstein y los códigos lingüísticos. Deprivación extrema.

Bilingüismo: caracterización. Grado de competencia. Ámbitos de uso. Fenómeno individual o colectivo. Número de lenguas en contacto. Funcionalidad de las lenguas. Sentimientos y actitudes propias y recíprocas. Factores de cambio. Tipos de bilingüismo: individual, institucional, funcional; por elección v. por circunstancia; aditivo v. Sustractivo; activo y pasivo; coordinado y compuesto (o ambilingüismo); temprano y tardío; simultáneo y consecutivo; circunstancial incipiente y funcional; horizontal, vertical y diagonal.

### **Bibliografía obligatoria**

Radford, A. (2009). *Analysing English Sentences. A Minimalist Approach*. Cambridge: Cambridge University Press. Capítulos 1 al 8 .

Wardhaugh, R. ( 2010 ) *An Introduction to Sociolinguistics* . West Sussex , UK: Wiley – Blackwell .Capítulos 1, 2 , 3 , 4, 5, 6 , 7 , 8 ,11 ,13 y 14 .

Tagliamonte , S. A. ( 2012 ) *Variationist Sociolinguistics* . West Sussex , UK: Wiley – Blackwell . Capítulos1 , 2 , 3 , 6 y 12 . Comentario de los capítulos 7 al 11.

(1992 ). The Ohio State University Language Files. Columbus : Ohio State University Press. Fichas 90 , 91 , 96 , 97 , 98, 100 , 101 y 103 .

### **Modalidad de Trabajo**

Se implementará una metodología de trabajo en la cual se efectuarán presentaciones teórico-prácticas por parte del profesor a cargo. En todo momento se priorizará la participación de los alumnos, individual y en grupos, la argumentación y el debate y el consiguiente desarrollo de su pensamiento crítico a través de actividades de resolución de problemas lingüísticos sobre la base de la lectura de la bibliografía obligatoria. Se proveerán guías de lectura para facilitar su mejor aprovechamiento. Se incentivará la investigación por parte de los alumnos de temas especiales que surjan de la presentación de los contenidos mismos y del debate que se dé en clase. Estos debates incluirán a la lengua materna y a otras lenguas que pudieran manejar como segundas lenguas o lenguas extranjeras. Será motivo por parte de la cátedra la orientación hacia actitudes abiertas acerca de las lenguas habladas y enseñadas en el país, así como hacia el Inglés cómo Lengua Global o de Comunicación Internacional.

### **Evaluación**

Se utilizará un esquema de evaluación de *proceso* en el cual se tendrá en cuenta el manejo y aprovechamiento de la bibliografía fijada, el progreso de la reflexión metacognitiva y metalingüística, el desarrollo de la lengua escrita y oral en sus modos receptivo y productivo – con especial foco en el discurso académico pertinente al presente espacio curricular – y la capacidad creciente de debate y argumentación.

Como se anticipara en el apartado anterior, se implementará una metodología de resolución de problemas a través de:

- a) actividades orales y escritas, presenciales y a domicilio, que serán evaluadas;
- b) dos parciales y sus correspondientes recuperatorios, y

c) una entrevista final integradora.<sup>1</sup>

a) régimen de alumno libre (Ver artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 14, y Anexo, para acceder a la normativa completa del “Reglamento de Alumno Libre”.)

La Junta Departamental autoriza la categoría de Alumno Libre para las asignaturas Gramática Inglesa I, Gramática Inglesa II e Introducción a la Lingüística.

### **Régimen de promoción**

Se observará lo establecido en el Reglamento del Departamento de Inglés vigente, Capítulo VIII “De la Evaluación, Correlatividades y Equivalencias” (Art. 56):

“Las modalidades de promoción de materias son las siguientes:

- a) promoción sin examen final
- b) promoción con examen final
- c) sistema mixto (promoción parcial de los contenidos de la materia)<sup>2</sup>
- d) régimen de alumno libre (Ver artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7,9, 10, 11 y 14, y Anexo para acceder a la normativa completa del “Reglamento de Alumno Libre”.)

En Introducción a la Lingüística se priorizará la Promoción sin Examen Final, de ser posible, según los parámetros establecidos por el Art. 57:

“Las condiciones y requisitos para promoción sin examen final son:

- e) que el docente a cargo de la cátedra esté de acuerdo con este tipo de promoción. Los alumnos podrán solicitar al docente la aplicación del sistema de promoción sin examen final si las condiciones básicas se cumplieran.
- f) que no haya más de veinte alumnos asistiendo a clase regularmente al 31 de mayo.
- g) que se asista a un mínimo de 75% de las clases dadas por parte de los alumnos.
- h) que se dicte un mínimo de 75% de clases sobre el año calendario.
- i) que se apruebe un 75% de los trabajos prácticos. El número y carácter de los mismos serán determinados por el profesor con el consenso de los otros docentes del área/asignatura. Deberán ser especificados en el programa y hacerse público antes del 31 de mayo del año lectivo en curso.
- j) que se tome un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 3 (tres) evaluaciones parciales durante el año, escritas u orales, según las características de cada asignatura. Los alumnos deberán obtener un mínimo de 6 (seis) puntos en cada parcial para promocionar la materia. Habrá un recuperatorio de cada parcial el cual se tomará durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio, se considerará, a los efectos del promedio final, solamente la nota del recuperatorio. La nota final resultará del seguimiento integral de todas las instancias de práctica y evaluación que se hayan dado durante el curso.
- k) si el docente lo considerara necesario podrá tomar un coloquio final integrador dentro del período lectivo.
- l) en caso de no cumplir con alguno de los requisitos arriba mencionados, automáticamente el alumno pasará al sistema de promoción con examen. Lo mismo ocurrirá de no haber aprobado las correlativas correspondientes al mes de julio del año en curso, según el sistema de correlativas.”

De acuerdo con el Art. 58, la promoción con examen final se caracteriza de la siguiente manera:

“Los requisitos y condiciones para la promoción con examen final son:

---

<sup>1</sup> En el caso en el que correspondiera implementar un dispositivo de Promoción Sin Examen. Ver el siguiente apartado.

<sup>2</sup> No se ofrecerá esta opción en esta cátedra.

- a) que la cátedra tenga 21 alumnos o más al 31 de mayo del año lectivo en curso;
- b) que el alumno cumpla con un mínimo del 60% de la asistencia a clase;
- c) que haya aprobado el 75% de los trabajos prácticos y parciales asignados por el profesor.

A los alumnos que reúnan estas condiciones, se les firmarán como aprobados los trabajos prácticos, con lo cual estarán en condiciones de rendir el examen final dentro de los 3 (tres) años subsiguientes.

Aquellos alumnos que hubieran cumplido con la cantidad pero no con la calidad de los trabajos prácticos podrán rendir un recuperatorio de los mismos en marzo únicamente (primero y segundo llamados); de lo contrario deberán recursar la materia o rendirla como alumnos libres. Los alumnos que, habiendo aprobado los trabajos prácticos, juzguen no estar en condiciones de rendir el examen final y deseen recursar la materia, deberán renunciar expresamente a los mismos para ser inscriptos como alumnos regulares en la cátedra que elijan. Aquel alumno que no renunciare a éstos podrá volver a asistir a la misma cátedra sólo en carácter de oyente, y siempre y cuando el profesor lo autorice

## **Correlatividades**

### Diseño de Inicial y Primaria

**Para cursar:** Trabajos prácticos aprobados de Lengua Inglesa II, Historia Moderna y Contemporánea de los pueblos de habla inglesa y Análisis del Discurso. Final aprobado de Gramática Inglesa II.

**Para rendir final o promocionar:** Final aprobado de Expresión oral y escrita, Lengua Inglesa II y Gramática Inglesa II.

### Diseño de Media y Superior

**Para cursar:** Trabajos prácticos aprobados de Lengua Inglesa III y Adquisición de Lengua Materna y Extranjera. Final aprobado de Fonética y Teorías Fonológicas II, Gramática Inglesa II y Redacción del Discurso Académico.

**Para rendir final o promocionar:** Final aprobado de Lengua Inglesa III y Adquisición de Lengua Materna y Extranjera.

Prof . Jorge S. Ghenadenik

## **Anexo**

### **Reglamento de Alumno Libre**

**Art. N° 1:** Los alumnos del Instituto podrán optar por inscribirse en condición de alumno libre y rendir examen como tal en el 20% de las materias del currículo de la carrera elegida.

**Art. N° 2:** Metodología y Observación, Metodología y Práctica de la Enseñanza, Conducción del Aprendizaje y los Seminarios, dado que, por su índole, no pueden ser opción para ser rendidas en condición de libre, no integran este 20%.

**Art. N° 3:** Las materias que las Juntas Departamentales consideren no elegibles para la opción de libres serán elevadas para su tratamiento y resolución al Consejo Directivo.

**Art. N° 4:** El alumno podrá optar por la condición de libre en la inscripción general del mes de marzo. Esta opción será válida por un año.

**Art. N° 5:** Los alumnos que ingresen a las carreras de grado deberán notificar su opción a la condición de libre en la inscripción general de marzo. Si así no lo hicieren, serán considerados alumnos regulares. El alumno que no pueda presentar su título de nivel medio en la inscripción de marzo no podrá rendir en esta condición en el turno de mayo ni en los turnos de julio y agosto.

**Art. N° 6:** Todo alumno que haya optado por la condición de libre deberá inscribirse para los distintos turnos de examen en las fechas indicadas en el cronograma anual, indicando explícitamente su condición de tal. Si así no lo hiciera, no podrá rendir en esa fecha de exámenes.

**Art. N° 7:** En caso de ser necesario, el alumno que opte por rendir en su condición de libre se comunicará con el profesor de la cátedra en que se inscriba con quien establecerá los requisitos para su evaluación de acuerdo con lo que establece este reglamento.

**Art. N° 8:** En el caso de las materias generales, los alumnos que deseen inscribirse en condición de libre deberán hacerlo en las cátedras correspondientes a su carrera.

**Art. N° 9:** El alumno no podrá revestir en ambas condiciones (regular y libre) simultáneamente para la misma materia.

**Art. N° 10:** el alumno que se inscriba como regular en una materia no podrá cambiar su situación de revista durante el año lectivo correspondiente a su inscripción, salvo en los casos que se detallan a continuación:

- i) Podrá rendir en condición de libre todo alumno que vea interrumpido su año académico por razones de maternidad.
- ii) Podrá rendir en condición de libre todo alumno que, habiéndose inscripto como regular en una asignatura, ésta no se dictase por no poder ser cubierta en tiempo y forma, y no pudiese ser ubicado por la Junta Departamental en otra cátedra.
- iii) Podrá rendir en condición de libre todo alumno que, habiendo completado un 30% de asistencia y aprobado uno de los trabajos prácticos, parcial o cualquier otro tipo de evaluación que haya establecido la cátedra, por razones de enfermedad, justificadas ante instancias públicas de control, traslados por razones laborales, u otras causales consideradas por el profesor como inobjetables para tal fin y debidamente comunicadas a la Junta Departamental, y por ésta al Rectorado, no pudiese completar su año académico.

- iv) Podrá rendir en condición de libre todo alumno a quien se le venciese los tres años de validez de la cursada de una materia hasta un turno posterior a la fecha de vencimiento.

**Art. Nº 11:** Los exámenes libres serán indefectiblemente escritos y orales y se rendirán frente a tribunal de profesores. El examen abarcará el examen completo del curso previo con la bibliografía indicada. El examen escrito es eliminatorio y quedará archivado.

**Art. Nº 12:** Las materias que incluyan instancias prácticas de laboratorio u otras implementarán un instrumento de evaluación que contemple estas peculiaridades.

**Art. Nº 13:** En caso de aquellas materias en las que se exige al alumno regular la elaboración de una monografía de investigación, el examen escrito será sustituido por este tipo de trabajo.

**Art. Nº 14:** El sistema de correlatividades establecido en cada una de las carreras de grado rige también para los alumnos libres.